

**CASA DEL CABLE S. A. CASACAB, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL  
DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 11:00h00 del día martes 26 de marzo del 2019, en el inmueble número 1114, de la calle Baquerizo Moreno y avenida 9 de octubre, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: **FAOUR CELINE AKL**, propietaria de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 20.000 votos en las decisiones de esta Junta; y, **FAOUR SAAB DANIEL JAMIL**, propietario de 280.000 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 280.000 votos en las decisiones de esta junta. Los accionistas por unanimidad han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto que como orden del día será mencionado. Preside la Junta, por decisión de los accionistas presentes, la Sra. Celine Faour, y actúa como Secretario el señor Daniel Faour Saab. El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de Compañías no existe impedimento legal para que la Junta se instale como Universal. El Presidente ordena que la Junta se instale como Universal y pide al Secretario que de lectura del punto del orden del día acordado. El Secretario manifiesta que el punto del orden del día acordado previamente es:

**1.- Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por la Sociedad por el ejercicio económico del 2018.-**

**2.-Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2018.-**

**3.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018.-**

**4.-Conocimiento y Resolución sobre el informe de los auditores externos por el ejercicio económico del año 2018, y**

**5.-Resultado del ejercicio económico del año 2018.**

Los accionistas aprobaron el orden del día, el Secretario de la Junta Sr. Daniel Faour, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario. El Presidente de la Junta, señora Celine Faour, declara legalmente instalada la Junta Ordinaria y, abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **Se pone en conocimiento de la Junta el punto uno que se refiere al Balance General y Estado de Pérdidas & Ganancias de la Compañía LA CASA DEL CABLE S.A. CASACAB del ejercicio económico del año 2018, los mismos que fueron aprobados por todos los votos a favor. -Al punto dos, se puso en conocimiento para resolución el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y como tal Administrador señor Daniel Jamil Faour Saab. Este informe cuyo documento completo se incluye en el expediente de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, dice en lo principal El año 2018 por la desaceleración de la economía ecuatoriana, ya que el Gobierno Nacional ha disminuido la inversión pública, puesto que las razones del estancamiento no solamente son económicas sino también políticas. La falta de reactivación productiva y los cambios de autoridades del Ministerio de**

Economía y Finanzas afectan al sector comercial e industrial. Por ello, las industrias están en proceso de asimilar los cambios políticos, jurídicos y económicos del país y se espera que con la aprobación de la Ley de Fomento Productivo, se dinamice la económica ecuatoriana. Adicionalmente, el Gobierno Ecuatoriano eliminó las tasas de salvaguardias a los productos importados que se mantenía desde el año 2015, pero los remplazo con los incrementos de aranceles, lo cual sigue afectando a nuestro inventario y encarece los mismos. A pesar que la economía ecuatoriana ha tenido una leve mejoría en los precios del petróleo y un incremento del 14% de las exportaciones no petroleras; la desaceleración de la economía ecuatoriana, ha provocado que el Gobierno Ecuatoriano mantenga su falta de liquidez para cumplir con sus pagos a proveedores, adicionalmente que las exportaciones han sido afectadas por la devaluación de las monedas de Colombia y Perú, que abarata en esos países sus productos y fomenta la salida de capitales en Ecuador vía importaciones. Por lo indicado, nuestros principales clientes proveen al Estado Ecuatoriano, motivo por el cual existe un retraso en el pago en el pago de sus facturas por lo consiguiente, nuestros clientes se restringen en sus compras:

**Perdida contable del ejercicio.....US\$ 97.997,19**

**Impuesto a pagar .....US\$ 51.493,08**

Los resultados del ejercicio económico del año 2018 fueron aprobados por los titulares de todas las acciones existentes. Concluido el orden del día y, no habiendo otro asunto que tratar el Gerente General, concedió receso para la redacción de esta Acta, la misma que una vez reinstalada la Junta fue leída por Secretaría y, luego aprobada y firmada por todos los presentes. El Secretario dejó constancia que las resoluciones de esta Junta han sido aprobadas con todos los votos que representan la totalidad de las acciones existentes, además manifiesta que en el expediente de esta Junta Ordinaria de Accionistas constan los siguientes documentos: Balance General, Estado de Pérdidas & Ganancias, Informe del Gerente General, Informe de los Auditores Externos e Informe del Comisario, carta convocatoria a Accionista Marzo 12 del 2019, el Presidente declara concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LA CASA DEL CABLE S.A. CASACAB.- *f) Daniel Jamil Faour Saab. f) Celine Faour.* -

**Razón:** Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil 26 de marzo del 2019.-



**DANIEL FAOUR SAAB.**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**